

LA SOCIETÀ ITALIANA

Según censo de 1854, el número de habitantes de la villa de Mercedes era de 8.750, de los cuales 444 eran extranjeros (5,07 %). Tres años después, sobre una población casi estacionaria en 8.921, el número de extranjeros llegaba a 1.309, ocupando los italianos el segundo lugar (detrás de los franceses) con 307 (1).

Pero en 1869, sobre una población que continuó estable con una leve declinación en 8.146, los elementos foráneos alcanzaron a 2.008 habitantes (24,65 %), perteneciendo 830 a la colonia italiana: el 41,33 % del total extranjero (2). El fuerte predominio italiano alcanzará en 1881 uno de los registros más altos, con 2.625 sobre 4.075 extranjeros (64,42 %), para una población total de 13.620 habitantes.

En 1895, los italianos, con 3.520, pasarán a ser dueños del 68,43 % de la tasa extranjera mercedina. La población total había aumentado a 18.068, correspondiendo 9.269 a la zona urbana y 8.799 a la rural, con una densidad de acuerdo a la superficie de la jurisdicción del Partido de 16,5 habitantes por kilómetro cuadrado (3).

Como resultado del fenómeno inmigratorio, en 1856 se fundó la *Comunidad Europea* o club de extranjeros de protección mutua, uno de los primeros en su género en la provincia.

Los italianos se abrirán camino solos, a través de sus propias asociaciones organizadas con fines asistenciales y benéficos, es cierto, pero con un componente ideológico de fondo: en su mayoría son liberales y laicistas.

En 1873 fundaron *Unione e Recíproco Amore*, llegando a contar con médicos, farmacias y panteón para los socios. Fue su presidente honorario Giuseppe Garibaldi, de quien conservaban en sus archivos una carta autógrafa, y su primer presidente propietario un masón designado agente consular del rey de Italia en Mercedes (4). La casa social, un verdadero monumento, se construyó con fondos propios, sin crédito bancario, y fue inaugurado en 1882, al cumplirse el aniversario de la entrada de los piemonteses a Roma, con toda pompa y programa difundido a mano abierta (5).

El fuerte y agresivo temperamento peninsular impondrá sobre los comunes recuerdos de la patria ausente, un carácter regional a la asociación, disgregándola en otras dos: *Fratellanza Operaia*, en 1884, sociedad de instrucción con escuela y edificio propio, y la sociedad *Italia Unita*, en 1888 (6). Se me ocurre que también operó en esta división un

conflicto ideológico, ya que los italianos estaban divididos entre mazzinianos y garibaldinos del Risorgimento, del norte de Italia, y los meridionales, monárquicos y católicos.

Tan gravitante, tan reconocida, era la presencia italiana, que un periódico capitalino, hablando de sus señoritas, manifestó galantemente: “Dicen que Italia es el jardín de Europa, si Mercedes estuviera en Italia, el jardín de Italia sería Mercedes” (7).

NOTAS

(1) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, *Cuadro estadístico general de la Villa de Mercedes*, 1857. X.42.8.5.

(2) *Primer censo de la República Argentina verificado en los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1869*, bajo la dirección de Diego G. de la Fuente, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1872, pp. 17-19 y 30-31.

(3) *Segundo censo de la República Argentina. Mayo 10 de 1895*, tomo II, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1898, pp. 54, 60, 80-85 y 130.

(4) La carta de Garibaldi en su idioma original, dice: “*Caprera, 22 de Diciembre de 1876. Caro Sig-Bianchi. – Presente una mia parola di gratitudine, al nostri fratelli italiuni Della Societa Unione, per il grazioso Ricardo e peri il pregrato título di Presidente Honorario. Un caro salutto a tutti del Vtro. – G. Garibaldi.*”

(5) Diario *La Defensa del Departamento del Centro*, Mercedes (B), 12 de octubre de 1873, año II, N° 94; Diario *La Aspiración*, Mercedes (B), 15 de setiembre de 1875, año I, N° 6; Diario *El Oeste*, Mercedes (B), 3 de octubre de 1882, Año V, N° 1152; y Diario *La Ley*, Mercedes (B), 15 de setiembre de 1902, Año V, N° 1190.

(6) Diario *El Oeste de la Provincia*, Mercedes (B), 28 de febrero de 1888, Año IV, N° 1021; Diario *La Justicia*, Mercedes (B), 28 de febrero de 1888, Año I, N° 191, y Diario *La ley*, 11 y 15 de junio de 1902, Año V, N° 1186 y 1190.

(7) Transcripto por el diario *El Oeste*, 31 de mayo de 1882, Año IV, N° 1051.

Colaboración del Profesor Ricardo Tabossi.